



Consejo de Ministros

## Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales pesados

**12 de enero de 2018.-** El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un Acuerdo Marco para el suministro de vehículos industriales pesados, con un valor máximo estimado de 96,55 millones de euros, que supondrá unos ahorros estimados de 4,8 millones de euros

Este nuevo Acuerdo Marco, junto con el Acuerdo Marco 18/2016 para el suministro de vehículos industriales comerciales, permitirá sustituir al que se encuentra actualmente vigente para el suministro de vehículos industriales. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos.

Con este nuevo Acuerdo se racionaliza su estructura, reduciendo en la medida de lo posible el número de bienes catalogados e incluyendo únicamente los bienes de uso común por parte de la Administración. Además, se simplifica la estructura del Acuerdo Marco distinguiendo exclusivamente tres tipos de vehículos pesados: furgones, chasis cabina y vehículos para transporte de personas.

El ámbito subjetivo del Acuerdo Marco lo componen la Administración General del Estado, sus Organismos autónomos, Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales. Asimismo, se han adherido un total de 72 entidades del sector público estatal, autonómico y local.